

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
AFG/RFM - 101886

SECC. 1ª N° 1873
LAS CONDES, 24 MAYO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 100 del 5 de Enero de 2012, que aprueba el proyecto de Inversión N°1001-2012 denominado “Viviendas Sociales”; el acuerdo N° 53-B / 2012 de la 748ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el 17 de Mayo de 2012; el Decreto Alcaldicio Secc.1ª N°4989 de fecha 20 de diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por el Dec. Alc. Secc. 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

- 1º. **REBÁJASE** el proyecto de inversión N° 1001-2012 denominado “Viviendas Sociales”, en un monto de M\$ 20.000
- 2º. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

SUBTÍTULO	:	31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
ITEM	:	02	PROYECTOS
ASIGNACIÓN	:	002	CONSULTORÍAS
ASIG. INTERNA	:	010	(1001-2012) VIVIENDAS SOCIALES
CONTRACUENTA	:	1610202031002	
VALOR	:	-\$20.000.000	
PROGRAMAS	:	-\$20.000.000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipalidad
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Dpto. de Finanzas
- Dpto. Estudios e Inversión
- Dpto. Presupuesto
- Oficina de Partes

